



Instituto Tecnológico De Tepic

Constancia de Liberación de Actividades

Código: ITT-AC-PO-004-04

Revisión: 1

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 7.1, 7.2.1, 7.5.1, 7.6, 8.1, 8.2.4

DEPARTAMENTO DE:

_____ a _____ de _____ del 20____

ASUNTO: CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEMESTRE

C. PROFESOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC PRESENTE.

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que durante el semestre _____, se evaluó el cumplimiento de las siguientes actividades docentes, mismas que están establecidas en su programa de trabajo durante sus horas de apoyo a la docencia.

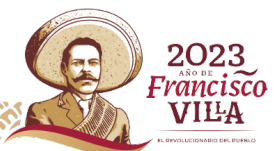
Nº	ACTIVIDADES	SI	NO	N/A
1	¿Cumplió con la elaboración y entrega, en tiempo y forma, de la Planeación Didáctica de las materias impartidas (ITT-POC-01-01)?			
2	¿Entregó en tiempo y forma el Proyecto Individual, de acuerdo al instructivo para su elaboración?			
3	¿Cumplió con la entrega en tiempo y forma de las calificaciones reportadas en el avance programático en el primer seguimiento, conforme al Manual Normativo de la Acreditación de Asignaturas?			
4	¿Cumplió con la aplicación del Manual Normativo de Acreditación de Asignaturas, entregando de manera oportuna las calificaciones de evaluaciones realizadas a los alumnos, tal como se establece en este normativo, así como al final del semestre?			
5	¿Cumplió con la entrega del Reporte parcial del Proyecto Individual en los seguimientos de la Gestión del Curso, informando de (los) objetivo(s) y metas cumplidas del programa de trabajo académico, realizados en horas de apoyo a la docencia, así como la entrega del Informe Final con las evidencias correspondientes?			
6	¿Participó y cumplió con las actividades de capacitación, actividades de apoyo a la docencia, (Residencias profesionales, proyectos de titulación, análisis y evaluación curricular, organización de eventos académicos y comisiones académicas,) validadas por el Jefe de Departamento y en su caso por el Presidente de la Academia?			
7	¿Entregó en tiempo y forma el reporte final del semestre (ITT-POC-01-03), con las evidencias de los instrumentos de evaluación reportados en Planeación Didáctica?			
8	¿Cumplió el 100% del contenido de los programas de estudio, comprobadas en el aula con la participación del Jefe de Proyecto de Gestión del Curso y el Jefe de Departamento?			

De acuerdo a lo anterior, ¿Se otorga liberación de actividades?

JEFE DEL ÁREA ACADÉMICA

SUBDIRECTOR ACADÉMICO

c.c.p. Subdirección Académica
c.c.p. Archivo





Instituto Tecnológico De Tepic

Constancia de Liberación de Actividades

Código: ITT-AC-PO-004-04

Revisión: 1

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 7.1, 7.2.1, 7.5.1, 7.6, 8.1, 8.2.4

Notas:

- Los puntos 2 y 5 no aplicarán en el caso de Docentes con nombramiento DE HORAS DE ASIGNATURA, Con el total de horas de nombramiento frente a grupo, indicar N/A. En caso de que un profesor no tenga programado en clase todas las horas de nombramiento frente a grupo, las horas no programadas pueden ser asignadas en un proyecto individual o con horas de apoyo a la docencia.
- Si el docente cumplió con el 100% de los puntos aplicables en su caso, se otorga la liberación de actividades.
- Lo anterior, según lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente.





Instituto Tecnológico De Tepic

Constancia de Liberación de Actividades

Código: ITT-AC-PO-004-04

Revisión: 1

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 7.1, 7.2.1, 7.5.1, 7.6, 8.1, 8.2.4

Instructivo de Llenado

Número	Descripción Anotar:
1	Nombre del Departamento al que corresponda.
2	Fecha.
3	En caso de que el profesor no Haya acreditado la Liberación de su programa de trabajo, poner la leyenda “CONSTANCIA DE NO LIBERACIÓN DE ACTIVIDADES” .
4	Nombre del Profesor(a) a liberar.
5	Semestre a liberar.
6	Escribir una “X” en la columna :SI, NO o N/A, según corresponda.
7	Indicar “SI” o “NO” .
8	Nombre y firma del Jefe del Departamento Académico correspondiente.
9	Nombre y firma del Subdirector Académico.

